



IMPERIO INCA: ¿UN PODEROSO ESTADO?

IMPERIO INCA: ¿UN PODEROSO ESTADO? INCA EMPIRE: A POWERFULL STATE?

Choquehuanca Luque, Milner Jesus

Est. Universidad Nacional del Altiplano

cluque@est.unap.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-031>

Humpiri Mamani, Jhair Benggi

Est. Universidad Nacional del Altiplano

jhumpiri@unap.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5815-3240>

Guerra Tumba, Rayda

Est. Universidad Nacional del Altiplano

rpguerra@unap.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3522-1267>

Luque Ochochoque, Javier

Est. Universidad Nacional del Altiplano

jlunque@unap.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2200-7452>

Mamani Huancoillo, Yudy Marisol

Est. Universidad Nacional del Altiplano

yudmamanihu@est.unap.edu.pe ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1070-4883>

Parrilla Cahui, Carla Vianca

Est. Universidad Nacional del Altiplano

cparrilla@unap.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3271-7981>

Quispe Rivera, Eddy Carlos

Est. Universidad Nacional del Altiplano

edquisper@est.unap.edu.pe ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8154-3498>

Ticona Bustincio, Samuel Wesley

Est. Universidad Nacional del Altiplano

samuelticona059@gmail.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7179-9532>

RESUMEN

Este trabajo fija una relación entre el sistema de organización y la construcción de un Estado multiétnico bajo determinadas razones detrás de la expansión Inca. Por tanto, este ensayo tiene por objetivo fundamentar que los Incas conformaron un Estado, bajo los diversos requisitos o elementos esenciales por tanto este requiere. La cultura Inca es estudiada, investigada y analizada tanto por historiadores, sociólogos, antropólogos, etc. quienes a lo largo de la historia trataron de averiguar e interpretar los diversos vestigios y la razón de su expansión y organización, así como la forma y el tipo de gobierno en el imperio, lo cual asemejan a la forma de gobierno Romano, omnipotente y centralista con un estrecho vínculo cosmológico, teológico, sanguíneo. Un Estado soberano, con un alto poder sobre la población (ayllus) y las demás etnias absorbidas por dos modalidades: por una vía pacífica (respetando su cultura e idioma) y por otra violenta y despiadada (imponiendo su cultura e idioma) imponiendo así sus costumbres - ordenamiento jurídico, creencias, y la religión (politeísta) como acto de imposición, opresión o sometimiento, para un buen control.

PALABRAS CLAVE: Estado, Inca, organización, elementos, multiétnico.

ABSTRACT

This work establishes a relationship between the organization system and the construction of a multiethnic State under certain reasons behind the Inca expansion. Therefore, this essay aims to substantiate that the Incas formed a State, under the various requirements or essential elements therefore it requires. The Inca culture is studied and analyzed by historians, sociologists, anthropologists, etc. who throughout history tried to find out and interpret the various vestiges and the reason for their expansion and organization, as well as the form and type of government in the empire, which resemble the form of Roman government, omnipotent and centralist with a close cosmological, theological, blood bond. A sovereign State, with a high power over the population (ayllus) and the other ethnic groups absorbed by two modalities: by a peaceful way (respecting their culture and language) and by another violent and ruthless (imposing their culture and language).

KEYWORDS: Inca, State, organization, elements, multiethnic.

INTRODUCCIÓN

Un gran imperio, que históricamente tuvo control tanto cosmológica y organizativa, dentro de un determinado tiempo y espacio, poseyendo una vasta territorialidad.

Para comprender la originalidad de las Culturas Matrices, Arnold Toynbee considera a la sociedad Inca como una de las 21 grandes culturas que se desarrollaron en el mundo, ocupando la civilización del Tahuantinsuyo el segundo lugar (Lovon, 2015).

De acuerdo con Lord Vilmore (2015), todas las culturas del viejo continente se encuentran ubicadas en una latitud y longitud del hemisferio norte, pero lo que hace original a la cultura Inca es su altitud, porque fue la primera gran cultura que logró desafiar y dominar su geografía tan compleja y difícil, sin ella no se podría explicar su originalidad (p. 3).

Como afirma Vilmore (2015) el Tahuantinsuyo es el resultado de la evolución de la convivencia humana, pues fue una civilización sedentaria, cuando el grupo pasa de la vida nómada a la vida agraria. Con el Estado se alcanza el grado más alto de la organización social, el de una unidad colectiva dotada de capacidad para la autodeterminación y regida por una ordenación jurídica. El hecho de que el hombre está naturalmente destinado a la convivencia fue lo que determinó las formas primitivas de la vida social y la aparición del Estado (p.3).

Rostworowski (1988) señala con precisión que los elementos humanos más próximos al Estado no son los individuos, puesto que la sociedad es un agregado de comunidades locales y familias (ayllus), el cual se ha constituido históricamente por la asociación de los grupos naturales, los cuales formaron un grupo superior en cuyo desarrollo se fueron distinguiendo las funciones que hacen necesario el Poder, que son básicamente establecer reglas para las diversas actividades del grupo.

DESARROLLO

De acuerdo con la constitución Política del Perú de 1993, refiere que el Estado es un sistema regulador, ordenador, protector y funcional único e indivisible, que a través de su organización política es responsable del orden social condicionado a la interconexión de un grupo humano asentado sobre un territorio determinado donde opera con suficiencia un poder político, mediante una soberanía ejercida por una autoridad coercitiva y un conjunto de normas. Por ello, el Estado es una organización jurídica y políticamente organizada, cuyo poder emana del pueblo. El Estado también tiene como deber defender y garantizar la soberanía nacional, los derechos humanos y a la población. Por tanto, de acuerdo con Ferrero (1992) el Estado posee elementos como: Población, territorio, poder y gobierno, los cuales son necesarios para ser considerado Estado.

1. Un Estado con una población muy organizada

Usamos la expresión “población” para referirnos al primer elemento constitutivo de cualquier Estado. Sin embargo, es necesario distinguir este concepto entre otros términos como sociedad, pueblo o nación.

La “sociedad” es definida como la agrupación natural de personas que constituyen una unidad distinta de cada uno de los individuos que la componen, con el fin de cumplir mediante mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida (Juárez, 2012). Por otra parte, también se denota como reunión de personas, familias, pueblos o naciones, por lo que es un vocablo que significa conglomerado humano.

Según García Toma (2010), la sociedad es “organizada en la medida en que cuenta con un conjunto de instituciones, normas, métodos y planes destinados a asegurar la aplicación de una acción política tendente a alcanzar determinados objetivos comunitarios (supervivencia, progreso común, libertad, etc.)” (p. 63).

Siguiendo la misma línea, el concepto de “población” se utiliza para señalar la misma agrupación humana, pero como elemento componente indeterminado de un Estado, ya que se refiere a todos sus habitantes, tengan el carácter o la condición que tuvieren, residentes, foráneos o funcionarios. Por ello, para Lozano (2008), se estima esta expresión más adecuada que la de “pueblo”, que frecuentemente se usa en su acepción de población, de nación e inclusive como lugar pequeño, pues este último puede llevar a cierta confusión.

Por su parte, “nación” es uno de los más difíciles e indeterminables conceptos del Derecho, pues se reserva para identificar a un grupo social o población que, sin atender el territorio de su ubicación, y muchas veces ni su raza ni su religión, se encuentra tan estrechamente unida por sus vínculos socio-culturales e históricos (Porrúa, 2005).

De esta manera, la población cumple muchas funciones dentro de cualquier Estado, pues sin este elemento no se podría concebir a la sociedad Inca como un Estado. Además, la población jamás podría estar aislada al momento de conformar el Estado, pues es este quién integra al mismo.

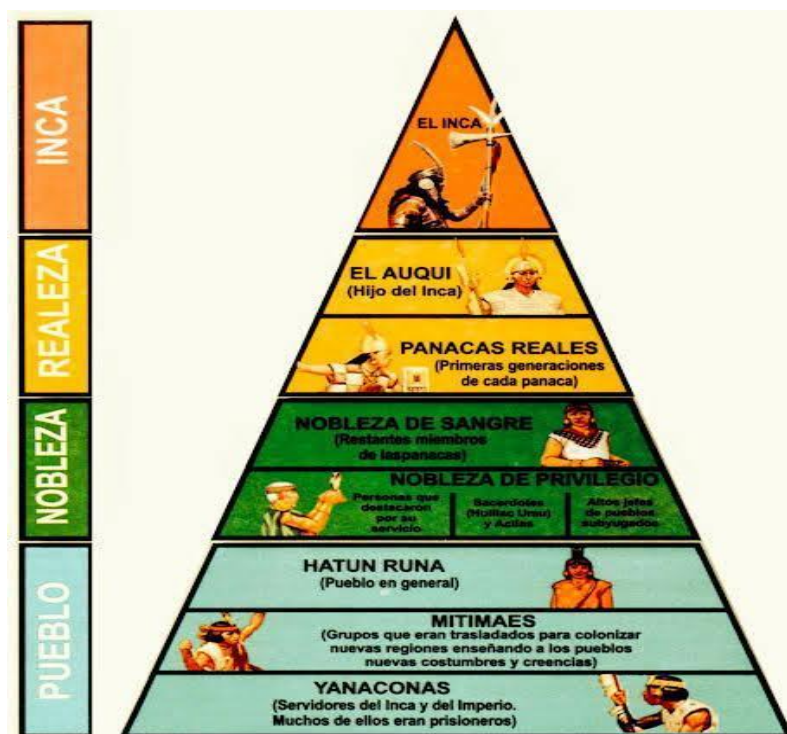
Con estas premisas se describe que el Tahuantinsuyo extendió su dominio bajo distintas etnias. Según Espinoza (2012), calcula que la población total del imperio fue de entre 16 a 18 millones; donde Cusco, Jauja y Chíncha concentraban la mayor población y era el eje político y económico del Estado Incaico. Estos estaban conectados por la infraestructura y la mutua dependencia productiva y social.

Sin embargo, Levillier (1956) acaba con los mitos del colectivismo agrario y demuestra que para dominar la geografía andina se requería una sociedad jerarquizada que el autor define como hidroagrícola.

El Tahuantinsuyo fue una confederación de reinos y señoríos. En la colonia se transformó en una coalición de encomenderos y curacas subordinada a los intereses españoles y con la independencia y la república nos hemos convertido en una confederación de tribus informales sin sentido racional en la ocupación del territorio, menos en la explotación racional de sus recursos naturales (Klauer, 2000).

Figura 01

Pirámide poblacional Inca



Nota: El imperio incaico estuvo dividido por clases sociales. Tomado de (Alejandro, 2006)

2. Los Suyos como base del éxito estatal

Se entiende como territorio al espacio donde el Estado realiza las diversas actividades que le corresponden, el fundamento especial del ejercicio del poder público sobre los ciudadanos que viven en él, sean nacionales o extranjeros, el supuesto para el ejercicio del poder del Estado sobre los ciudadanos del mismo que viven en otros países, la garantía

que hace posible que el estado realice todos sus fines. Éste al ser parte del Estado también es uno e indivisible (Torres, 2019).

El territorio es un elemento de primer orden y de gran importancia ya que es necesario para que una nación se pueda desarrollar, además de ello, al ser propietario del territorio, se puede imponer una propia potestad ante él. Los incas poseían un amplio territorio y se esforzaron por conseguirlo y defenderlo, en él pudieron realizar actividades colectivas beneficiosas para el desarrollo de su Estado. (Carré de Malberg, 2001)

Otro aspecto importante es la división de las tierras y de los ganados en las que se procuró el medio de fomentar sin violencia el culto, el Trono y el pueblo. Se protegía con gran esmero el laboreo de las tierras, complementándose con la irrigación de los terrenos que no estaban cultivados, y para el desarrollo de la industria agrícola, minera y otras, se hicieron cómodos caminos y se establecieron los correos. Esto demuestra el aprovechamiento de sus tierras, las cuales forman el territorio, para que haya una producción agrícola eficiente. (Solar, 1892)

En cuanto a la naturaleza del estado incaico poseían la habilidad de aprovechar todo lo antiguo, sin perjudicar ni destruir la estructura y superestructura de su territorio; rescataban todo aplicándolo y de esa manera también lo mejoraron para poder dar cuerpo a su nuevo Estado. El imperio del Tahuantinsuyo tuvo un territorio de forma alargada desde el Ancasmayo al Maule (actuales fronteras colombo-ecuatorianas), alcanzaba una extensión de 2 000 000 km cuadrados, una longitud de 4000 km y dentro de ese territorio habitaban 12 000 000 personas aprox. (Espinoza, 2012)

Las fronteras externas del Tahuantinsuyo estaban también en una correlación aproximada con la autoecología andina aun cuando en el norte, parecen haber Elos Incas más preocupados en el establecimiento de una frontera viable y defendible que restringidos por la dificultad de incorporar progresivamente más bosques de tierra alta en la economía del Estado. Al este, el macronicho de las tierras bajas tropicales parece no haber desempeñado un papel en su léxico estratégico. Ya sea por lo costoso del esfuerzo o por fracasado intento (los Incas nunca tuvieron éxito en desarrollar una estrategia de movilización para penetrar la selva), ya sea debido a las tradiciones etnoecológicas establecidas desde hacía mucho tiempo, sabían que los patrones de sedentarismo y de establecida trashumancia son intercambiables y que, por lo tanto, podían ser incorporados o vinculados a los Andes, pero que necesitaban ser reajustados totalmente en las tierras bajas a un ciclo de estaciones y periodicidad radicalmente diferentes. El haber intentado esta campaña hubiera arriesgado el desmembramiento de un elaborado y complejo sistema de coordinadas técnicas de explotación que ellos habían desarrollado, sin ninguna garantía de que la nueva conquista contribuiría de manera significativa al bienestar del Estado. (Dillehay & Alexander, 2020)

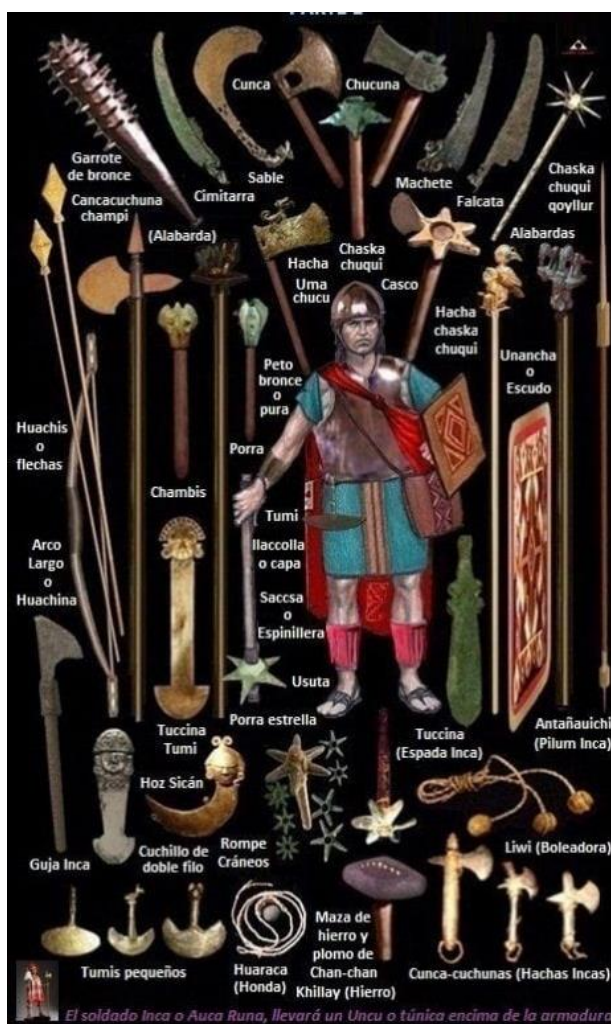
- **La expansión Incaica**

Los Incas para poder expandirse tuvieron que enfrentar varios conflictos y para poder realizar estos, se requería el uso de armas, y militares; entonces, tenemos que tener en

cuenta que los Incas tenían todo un mecanismo de ataque, y lo mismo sucede en un estado, así que decimos que el imperio Incaico fue un estado. porque tenían reglas, tácticas y una política que les permitía seguir expandiéndose. Según el autor (Favale, 2017) tuvo que pasar por diferentes fases, en la primera fase, los Incas ganaron territorio de los chancas mediante conflictos bélicos. También, gracias a la influencia de la religión, adhirieron territorios colindantes. Segunda fase: Según las fuentes históricas en el territorio de Argentina, entre 1479 y 1535, el imperio incaico(Inca) conquistó las partes occidentales de la actuales provincias de Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, San Juan, y el extremo noroeste de Mendoza incorporándose al Collasuyo.

Figura 02

Herramientas de los incas para su conquista.



Nota: los incas para poder expandirse territorialmente tuvieron que luchar por algunos territorios, y lo hicieron con distintas herramientas. Tomado de (Rondón, 2015)

Figura 03

Mapa del territorio Incaico



Nota: El imperio incaico estuvo dividido por los 4 los cuales fueron: Antisuyo, Contisuyo, Chinchaysuyo y Collasuyo. Tomado de (Alejandro, 2006)

3. Soberanía

El ejercicio del poder soberano atiende a una relación jerarquizada y sujeta a una titularidad abstracta, despersonalizada y permanentemente, se entiende por la necesaria presencia de una potestad de límites dentro de un determinado territorio. Esta potestad de mando supremo se manifiesta de manera indeterminada (Garca, 2010).

Para entender si el pueblo incaico vivía bajo una soberanía entendamos primeramente su concepto: “la suma del poder político, supremo e ilimitado, que posee un Estado independiente y que le confiere la autoridad necesaria para tomar autónomamente sus propias decisiones a todo nivel.”. (Editorial Etecé, 2020). Entonces habiendo entendido que la soberanía se da cuando un pueblo está dirigido y administrado por sus órganos constitucionales, donde hay una autoridad superior con más poder frente al resto. Así podemos consentir el hecho de que la civilización Inca se construyó bajo un sistema soberano ya que los Incas formaron un vasto y poderoso imperio que estaba gobernado por una autoridad frente a una inferior.

Para gobernar el Inca contó con un cuerpo de funcionarios que representaban al poder imperial en cada una de las regiones del Tahuantinsuyo fue altamente estratificada y sin movilidad para quienes habían nacido en determinado grupo social. En su interior, se distinguían grupos privilegiados que monopolizaban el poder político y personas comunes, que no tenían injerencia alguna en las decisiones políticas. Sobre estos últimos recaía un conjunto de obligaciones con el Estado Inca. (Beltran, 2020)

Según Kaiser (2010) la soberanía es un elemento fundamental del Estado, es decir sin esta no existiría el Estado como tal. En tal hecho, es justamente este componente que poseía el Estado incaico, por lo tanto, podemos afirmar que el imperio incaico si fue un Estado, ya que tenía esta cualidad.

Según Gamarra (2020) no se debe imaginar al imperio incaico como una Estado conflictivo, ya que no todas las guerras y campañas eran con fines expansionistas, sino que en muchos casos eran para hacer proteger la soberanía, especialmente frente a los pueblos guerreros que amenazaban sus fronteras, así como los araucanos en el sur o los guaraníes en el este. Estas guerras fueron constantes, ya que se debió defender los límites territoriales y la soberanía del imperio. Por ello según algunos autores dicen que el lema del Inca Huayna-Cápac fue “Paz en el interior, gracias a la guerra en el exterior”.

Como observamos, el imperio incaico protegía incansablemente su territorio y su soberanía las cuales son fundamentales para un Estado.

Asimismo, el Estado incaico, para preservar esta soberanía, debía tener bajo control un inmenso territorio, la cual requería que se incremente la demanda de guerreros, por ello el servicio militar era obligatorio, para todo los runas o ciudadanos varones que comprendía entre los 25 y 50 años de edad. De igual manera, en todos los pueblos del Estado existían maestros de armas que enseñaban a los niños de 10 a 18 años a luchar y a manejar las armas (Gamarra, 2020).

En efecto, el imperio incaico fue independiente de sus semejantes, es decir fue soberana, la cual es indispensable para consagrarse como un Estado.

Figura 04

Guerrero Inca



Nota. *El ejército incaico fue una pieza clave para la expansión y consolidación del imperio.
Tomada de Silva (2014)*

4. Gobierno

De acuerdo a las formas de gobierno, cabe mencionar que no debemos de confundir la organización del Estado con la organización y estructura del gobierno, lo real es que la forma del Estado, influye en la forma del gobierno, como ocurre precisamente en el Estado Inca.

El gobierno es el conjunto de instituciones públicas que determinan el modo como se obtiene y ejerce el poder, así como los medios de su control (Jiménez & Ramires, 2008). En el imperio Incaico fue estrictamente estructurado en su forma de gobierno, su poder político fue una organización jerárquica los cuales establecen las normas de convivencia entre toda la población.

Como menciona Ferrero (1966) “el gobierno, del punto de vista semántico, es la organización mediante la cual es formulada la voluntad del Estado” (p.337).

La forma de un estado se refiere a la consideración de poder y también a su inspiración ideológica.

La forma de gobierno es solo la manera como se organizan la designación de los gobernantes y sus funciones.

Según refiere Revegna (2017) El Tahuantinsuyo era un imperio, un Estado absolutista, patriarcal, clasista, teocrático y militarista que se extendió, especialmente, en los Andes centrales integrando grupos multiétnicos, a causa del dominio de una gran cantidad de pueblos, si bien, estos grupos poseían una base en común, cada una de estas mantenía o poseía sus propias autoridades, divinidades e incluso preservaban sus propias lenguas.

Según Vergara (1991) La forma de gobierno era muy distinta y a la vez similar a las culturas Pre-Incas o grandes civilizaciones, esto debido al modo de dominación y para ello el control de una vasta sociedad, regido bajo el poder del Sapa Inca, puesto que existe vestigios de designación de cargos, sub cargos y demás, los cuales fueron:

- **El Inca:** Fue la máxima autoridad del imperio. A los emperadores se les atribuía un origen divino y títulos como ‘Sapa inca’ (divino inca).
- **El consejo imperial:** Fue el ente máximo dedicado por completo a la asesoría del inca. Estuvo integrado por 8 personas.
- **Los gobernadores de los suyos (Suyuyuq):** Eran cuatro los gobernantes de cada suyo.
- **El príncipe heredero (Auqui):** La tradición del ‘Auqui’ fue instaurado por Pachacutec, fundador de Machu Picchu. Su hijo Túpac Yupanqui fue el primer ‘auqui’.
- **El sumo sacerdote (Willaq Uma):** Regía las ceremonias religiosas junto al inca.
- **Los amautas (Hamawt’a):** Sabios que preparaban a la élite inca.
- **El general del ejército imperial (Apuskipay):** Comandaba a las tropas durante las guerras.

5. Ordenamiento jurídico

Los incas, algunos autores los han considerado como “cultura”, pero ¿por qué llamar cultura a los incas? estamos seguros que los incas son una recopilación de varias culturas anteriores, pero los incas reunían más características de lo que una cultura posee. El concepto de estado o una de las características del estado es su ordenamiento jurídico, pero ¿los incas tuvieron un ordenamiento jurídico? Teniendo en cuenta que un ordenamiento jurídico es un conjunto de normas, leyes, etc. Los incas sí tenían leyes, normas, valores que regulan el control interno dentro de su territorio.

El ordenamiento jurídico en los incas era un conjunto de principios y valores que controlan la organización del Estado, principalmente la relación que existe entre personas, el estado inca tenía sus normas y las más principales eran estas tres: ama quella, ama llulla y ama sua. Es nuestro castellano sería, no seas ocioso, no seas mentiroso, ni seas ladrón, estas eran el ordenamiento jurídico del estado inca y eran las más estrictas en ese entonces.

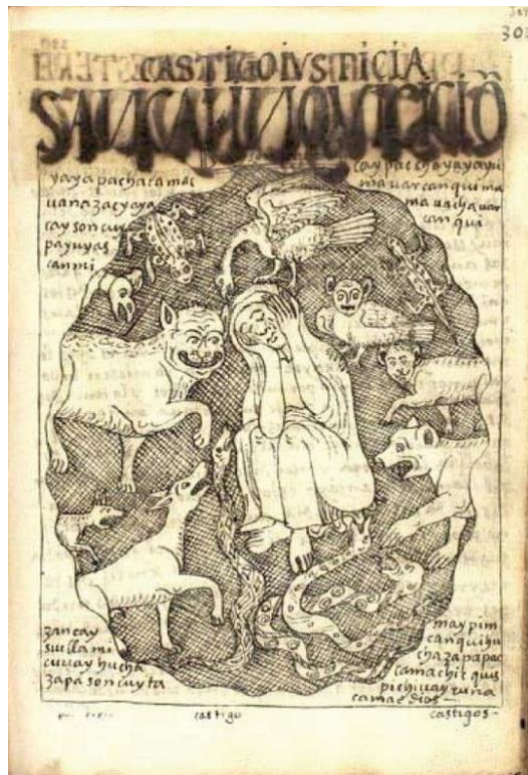
El ordenamiento jurídico muy aparte de dar normas, leyes para controlar la población como todo estado también debe sancionar los malos actos, desobediencias a las normas o leyes, en este entorno la forma de castigo eran muy estrictas.

Según Torres Ortega: Un estado fija los delitos con el interés de evitar que aquellas conductas señaladas sean cometidas dentro de la comunidad, el estado tiene la finalidad de alcanzar el orden y para ello debe procurar que las sanciones previstas en las normas no sean solo advertencias, sino que sean efectivas en todos sus aspectos. Un individuo solo puede ser condenado y sancionado en virtud de un juicio que haya considerado su situación, determinando su responsabilidad y culpabilidad (2017).

Según Guamán Poma de Ayala, El Zancay era una bóveda debajo de la superficie, muy oscura, donde se criaban felinos, serpientes, osos, etc. Tenían bastantes animales para castigar a los que no cumplían las normas establecidas como ejemplo: a los delincuentes, mentirosos, ladrones, traidores, adúlteros, hechiceros o los que murmuraban en contra del inca, a estos se les metían en esa cárcel para que los animales se lo comieran vivos (2016).

Figura 05

El zancay: lugar donde se realizaba el castigo



NOTA: El Zancay era la prisión del Estado Incaico para quienes incumplían las normas. según Guamán Poma de Ayala. Foto: Nueva crónica y buen gobierno (1615)

De acuerdo al historiador peruano Leiner Cardenas Fernandez, en el gobierno inca se infundía valores, el buen comportamiento en el trabajo, el respeto a la propiedad de la nobleza y fidelidad a sus gobernantes. En caso se llegara a incumplir la medida, al infractor se le castigaba con torturas drásticas para mantener el orden social o causar miedo (2016).

Entonces, tener normas, valores y reglas como afirma Torres (2017) es parte de un Estado y generar un castigo a la desobediencia de estas también es parte de un Estado, Claramente existe una diferencia en la forma en cómo ejecutaban el castigo los incas y como es en la actualidad, Pero un estado tiene poder coercitivo para hacer cumplir sus normas y se puede evidenciar en los Incas.

CONCLUSIONES

En definitiva, el Tahuantinsuyo es un Estado poderoso por muchas razones. Una de las más importantes es, sin duda, la gran población que convivió en el territorio Inca. El hecho que la agrupación humana residente, foránea y funcionaria llegue a un aproximado de 18 millones de personas sustenta indiscutiblemente que el Estado Inca fue un super Estado, pues esta población se encontró muy organizada en las diversas actividades que realizaba el Tahuantinsuyo. Esto, como consecuencia del establecimiento de su sistema de gobierno y la forma de establecer clases sociales que conllevó a distinguirse como el más grande Estado del continente.

Por otra parte, la soberanía de este Estado fue fortalecida, en gran medida, por su poderoso ejército las cuales, como pudimos apreciar, protegían las fronteras y conquistaban nuevos territorios. Asimismo, fue crucial la extraordinaria organización tanto política, militar y social para lograr un gobierno sólido y soberano, pues gracias a ello lograron su autodeterminación sin la intromisión de otros estados.

Sin embargo, todo lo anterior se concatenó con la forma de gobierno Inca que era centralista, monárquico, absolutista, clasista, teocrática y militarista que se extendió, especialmente, en los Andes centrales integrando grupos multiétnicos. Por tanto, se clasifica en diversos niveles de gobierno (Inca, Consejo imperial, Apunchic o Tocricoc, tucuiricuc, curaca, puric).

Entonces, los incas cumplían con los requisitos y características de un Estado muy desarrollado. Ya vimos su ordenamiento, su forma de gobierno, sus normas que controlaban a su población para crear una convivencia social más armonizada y organizada. Dentro de ello se evidenció que poseían un territorio extenso y ordenado en el cual realizaban distintas actividades beneficiosas para su desarrollo resaltando la reciprocidad y redistribución.

REFERENCIAS

- Carré de Malberg, R. (2001). *Teoría general del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- De Ayala, F. G. P. (1987). *Nueva crónica y buen gobierno* (Vol. 2). Historia 16.
- Dillehay, T. D., & Alexander, F. (2020). *La Frontera Del Estado Inca*. <https://doi.org/10.30861/9780860545699>
- Espinoza, W. (2012). *Los Incas: Economía, Sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Inkamaru
- Favale, R. D. (2017). El Imperio Inca. *Wordpress*, 1–20. <https://www.omniamutantur.es/wp-content/uploads/1438-El-Imperio-Inca.pdf>
- Gamarra, J. (2020). *Expansión y Militarismo Inca*. FFL <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/45581>
- García T. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. ADRUS
- Heller, H. (1942). *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica
- Juárez, F. J. (2012). *Teoría General del Estado*. Red Tercer Milenio
- Kaiser, S. (2010). Soberanía y juridificación en las relaciones internacionales. En <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/2790>. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/11700>
- Klauer, A. (2000). *Tahuantinsuyo: El cóndor herido de muerte* (2.^a ed.). Nueva Historia

Levillier, R. (1956). *Los Incas*. EEHA Hispalensis

Lozano, A. (2008). *Teorías del Estado y del Poder*. ESAP

Porrúa, F. (2005). *Teoría del Estado: Teoría política* (13.^a ed.). Editorial Porrúa

Solar, P. A. (1892). *EL PERÚ DE LOS INCAS*.

Torres Ortega, I. C. (2017). La justificación del castigo en la filosofía del Derecho contemporánea.

Torres, A. (2019). *Introducción al derecho*. Instituto Pacífico

<https://andrescusi.files.wordpress.com/2020/09/introduccion-al-derecho-anibal-torres-vasquez-2019.pdf>